



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

SEGUNDO SEMESTRE DEL 2016

ENERO 2017

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. EL ANÁLISIS FODA.....	5
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.....	12
III.1 FACTORES INTERNOS	12
III.1.1 Fortalezas	12
III.1.2 Debilidades	20
III.2 FACTORES EXTERNOS.....	23
III.2.1 Oportunidades.....	23
III.2.2 Amenazas	26
IV. CONCLUSIONES	29

PRESENTACIÓN

El último párrafo del artículo 68 y el tercer inciso del artículo 69, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos.

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo Armonizado del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa examinó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (Análisis FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el segundo semestre del 2016. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.



I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 35, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XII del artículo referido establece que: *“es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.”*

Artículo 68, último párrafo del Código, señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral.

II. EL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las Oportunidades que ofrece el entorno y las posibles Amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por Oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por Amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las Oportunidades y Amenazas se desarrollarán con base en las Fortalezas y Debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

En el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que el 31 de enero de 2013 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional para elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017 (Comisión Provisional) mediante Acuerdo ACU-06-13; sin embargo el 25 de enero de 2016, con el ACU-08-16, el Consejo General aprobó el Plan General de Desarrollo Armonizado del Instituto Electoral del

Distrito Federal para el periodo 2014-2017, mismo que fue presentado por la Comisión Provisional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo, así como de los documentos que integran los dos niveles de planeación institucional (CPPIPGD).

Entre las actividades más importantes de la CPPIPGD, fueron los proyectos de Misión y Visión de IEDF, para avanzar en los trabajos de armonización del Plan General de Desarrollo Institucional, la Encuesta del Clima Organizacional que se aplicó al personal con la finalidad de conocer la percepción del personal con respecto al Instituto, actualización del Diagnóstico Institucional, una Evaluación de Objetivos Estratégicos vigentes y el Proyecto de Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Líneas de Acción.

Con el objetivo de revisar y armonizar el Plan General de Desarrollo y con el fin de asegurar que las políticas y programas generales, objetivos y líneas estratégicas, así como líneas de acción se encuentren alineados a la norma vigente y de forma específica se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A) Revisar el Plan General de Desarrollo y elaborar un diagnóstico sobre el impacto que presenta con motivo de las modificaciones legales que derivaron de la Reforma Político Electoral 2014.
- B) Definir la metodología de trabajo para realizar la armonización del Plan General de Desarrollo.
- C) Implementar una nueva perspectiva estratégica institucional acorde a la norma que rige al IEDF.
- D) Armonizar los objetivos, estructura, contenidos y alcances del Plan General de Desarrollo a la normativa electoral nacional y local actual, que permitan generar directrices que sean consideradas en la integración de los documentos de planeación operativa del ejercicio fiscal que corresponda.



- E) Instrumentar entre el personal del IEDF una estrategia de apropiación del Plan General de Desarrollo que impulse su transformación y fomente un ambiente de colaboración.

Para realizar lo anterior, la Comisión Provisional definió las siguientes estrategias:

- a. **Inclusión** de las y los Funcionarios del IEDF, así como de otras partes relacionadas. Para realizarlo, se programarán participaciones representativas durante las diferentes etapas del Plan de Trabajo que permitan conocer e incorporar elementos relevantes para el Plan General de Desarrollo.¹

- b. **Eficiencia** de la Comisión Provisional, acotando los trabajos de la misma a la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo.²

- c. **Presupuesto vinculado**, a través de una participación conjunta con el personal que participa en el proceso de presupuestación para el ejercicio fiscal 2016.³

- d. **Apropiación del Plan**, que permita su instrumentación y la consecución de los Objetivos Estratégicos. Inicia con la difusión del Plan General de Desarrollo armonizado, y continúa haciendo partícipes a los Funcionarios de su actuación y relevancia dentro del Plan, comunicando los avances y reconociendo los logros a medida que se van alcanzando, de forma sistemática.⁴

¹ Informe Final de la Comisión Provisional de Planeación Institucional para el Período 2014-2017, así como de los documentos que integran los dos niveles de Planeación Institucional.

² Ibid

³ Ibid

⁴ Ibid



Es importante señalar que en toda planeación institucional que se implemente, deberá ser revisada y evaluada; mediante la evaluación se detectan desviaciones significativas o potenciales en la ejecución del plan y hace posible introducir acciones preventivas y/o correctivas antes de que una situación esté fuera de control e impida el cumplimiento de lo establecido.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

ANÁLISIS FODA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Probada capacidad institucional en la organización de procesos electorales.	1. El fortalecimiento de la estrategia de información, del quehacer institucional de la promoción del voto y de la difusión de los resultados de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana.	1. La insuficiente autonomía con respecto a los partidos políticos.	1. El desinterés y la falta de información de la ciudadanía del Distrito Federal sobre los valores de la democracia y para participar de manera organizada en los asuntos públicos.
2. Personal competente y con experiencia para llevar a cabo jornadas electorales y de participación ciudadana.	2. La promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura cívica democrática.	2. La ausencia de una política de comunicación social que posicione al Instituto ante la ciudadanía.	2. La apatía de las y los habitantes del Distrito Federal para intervenir en los procesos electorales locales y en los procedimientos de participación ciudadana.
3. Innovación y aplicación de nuevas tecnologías en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el funcionamiento de las actividades administrativas del Instituto.	3. El establecimiento de convenios con instituciones educativas a fin de incluir programas sobre cultura cívica democrática en todos los niveles de educación.	3. La carencia de una planeación de largo plazo y de acciones de evaluación y seguimiento de los planes y los programas.	3. La falta de credibilidad y de confianza sociales hacia las instituciones electorales y a los partidos políticos.
4. Mejora continua del diseño de los materiales y documentos electorales para apoyar la realización de los procedimientos de capacitación electoral y la difusión de la educación y la participación ciudadana.	4. La promoción de ejercicios cívico-democráticos entre la población infantil y juvenil.	4. La falta de actualización de los procedimientos administrativos; la elaboración de informes no utilizados y el desconocimiento de las funciones y los procedimientos dentro de las áreas.	4. La insuficiencia presupuestal.
5. Aplicación de la transparencia y la rendición de cuentas en la vida institucional.	5. La vinculación con instituciones de nivel medio superior y superior para formarlas y los prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.	5. Las distorsiones dentro de la estructura organizacional.	5. La falta de exigencia de la sociedad a las instituciones gubernamentales y a los partidos políticos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

6

ANÁLISIS FODA*

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
6. Estricta observancia de la normatividad vigente en el desarrollo de sus funciones.	6. El aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para hacer innovaciones en los procedimientos administrativos, en la divulgación de la cultura democrática y para realizar campañas de divulgación de los procesos electorales y de participación ciudadana.	6. La normatividad excesiva.	6. La falta de aplicación de una política integral de gestión (ingreso, formación, desarrollo y evaluación del desempeño) del personal administrativo.
	7. La generación de mecanismos de coordinación y vinculación entre las áreas con personal competente que produzca sinergia mediante la integración de experiencia e ideas nuevas motivando el trabajo en equipo.	7. La falta de capacitación dirigida hacia las competencias laborales.	7. La imagen social de los procesos electorales como gastos excesivos.
	8. La ampliación de canales de comunicación interinstitucional y de vinculación y colaboración con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales.	8. La falta de comunicación y coordinación suficiente entre las áreas y la falta de claridad en las líneas de mando.	8. La inejecución por las delegaciones políticas de los proyectos seleccionados por la ciudadanía en la consulta sobre el presupuesto participativo.
	9. La impartición de programas de capacitación con base en la detección de necesidades específicas tanto para el personal del servicio profesional electoral como para el de la rama administrativa del instituto que permitan obtener una especialidad, diplomado o maestría.	9. Personal desmotivado para el desarrollo de sus actividades, persistencia de actitudes negativas y prácticas antidemocráticas que generan un clima laboral desfavorable.	
	10. La interacción con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de un equipo multidisciplinario de cabildeo y gestión con el fin de establecer una agenda común sobre temas relacionados con la autonomía presupuestal y política del Instituto.	10. Planes y programas anuales que no forman parte de una visión de largo plazo.	
	11. La necesidad de una reingeniería organizacional y funcional del Instituto.		

6



Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2014-2017, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

6

III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La *evaluación periódica de los factores internos y externos* tiene como objetivo revisar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al Instituto se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General pueden ser susceptibles de adecuaciones durante el segundo semestre del 2016.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones más significativas de los factores del Análisis FODA.

III.1 FACTORES INTERNOS

III.1.1 Fortalezas

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

Se observó que las la fortaleza que sigue teniendo el Instituto son; *Personal competente y con experiencia para llevar a cabo jornadas electorales y de participación ciudadana*, y bajo este contexto el IEDF llevo a cabo el pasado 4 de septiembre, la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2017 y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en done la participación de la ciudadanía fue del 11%, y en un hecho sin precedentes se registraron 18 mil 500 proyectos para mejorar las colonias y pueblos de la Ciudad de México, *“esta cantidad de proyectos superó en un 40% a los registrados en año pasado, los cuales superan en más de cinco mil a las 13,284 solicitudes presentadas en el 2015, además de que las 1,812 colonias y pueblos*

de la ciudad contaron con al menos un proyecto inscrito” afirmó el consejero electoral Carlos González Martínez.⁵

Otra fortaleza del análisis FODA es *La aplicación de la transparencia y la rendición de cuentas en la vida institucional* y como aplicando esta fortaleza y atacando la debilidad del análisis mencionado es *La inejecución por las delegaciones políticas de los proyectos seleccionados por la ciudadanía en la consulta sobre el presupuesto participativo*, y precisamente en el proceso de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, se observan dos puntos débiles, uno en la etapa de dictaminación que realizan las delegaciones, y el segundo es la inejecución misma de los proyectos; por lo anterior el IEDF instaló el pasado 6 de julio, un Comité Espacial que dio seguimiento y analizó los dictámenes de proyectos registrados por la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. Por su parte el consejero electoral Carlos González Martínez comentó sobre este tema lo siguiente *“ciudadanizar el presupuesto participativo y transformarlo en un asunto más democrático y relevante para la ciudadanía, y así dar a conocer los trabajos que se realizan al respecto de forma transparente, buscando revertir que este instrumento sea presa de determinados intereses políticos.”*⁶

Otra de las fortalezas mencionadas en el Plan General es la *Aplicación de la Transparencia y la rendición de cuentas en la vida institucional*, al respecto en las pasadas Elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, el IEDF trabajó para que el Sistema Electrónico de votación por internet (SEI) fuera un instrumento riguroso y confiable. Para los Procesos de Participación Ciudadana se blindaron de posibles fraudes electorales,⁷ conforme a la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet en su mecanismo Vía Remota*, la consejera electoral Olga González Martínez explicó que la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos lleva un control, para

⁵ Boletín de prensa del 6 de julio de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

⁶ Ibid

⁷ Boletín de prensa del 21 de agosto de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

que en caso de que más de cuatro personas indiquen un mismo domicilio se suspenda la entrega de las correspondientes Claves, hasta que en se investigue si se trata de un domicilio comunitario y posteriormente se determinara la pertinencia de entregar las Claves de los solicitantes. El SEI es un sistema riguroso y el IEDF trabaja continuamente para generar confianza entre la ciudadanía.

En esta misma temática el IEDF es la primera institución que se sumó al ejercicio de gobierno abierto, movimiento que encabeza el Instituto de Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF), *“como una muestra de voluntad política de la casa de la participación ciudadana”*, señaló el comisionado del InfoDF, David Mondragón Centeno.⁸ Desde el año pasado, y aún cuando la práctica del gobierno abierto no era una obligación de ley, el IEDF ha impulsado este ejercicio. La importancia del gobierno abierto, radica en su peso internacional, pues nuestro país forma parte de este acuerdo y es una obligación del Estado Mexicano; por esta razón, el Sistema Nacional de Transparencia, a iniciativa del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, extendió esta práctica a toda la República. Cabe mencionar que el InfoDF, incorporara a esta práctica a todas las autoridades, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, partidos político y sindicatos. Por su parte la Consejera Electoral Olga González Martínez, comentó que el concepto de gobierno abierto *“engloba aspectos como transparencia y participación, por lo que esta práctica busca ampliar el panorama a las y los servidores públicos sobre las nuevas obligaciones del IEDF, encaminadas a fortalecer el compromiso con la sociedad, brindando certeza con la autoridad local.”*⁹

Otra fortaleza mencionada en el FODA es la *Innovación y aplicación de nuevas tecnologías en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el funcionamiento de las actividades administrativas del instituto*, el pasado 30 de julio el IEDF aprobó el uso del sistema electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar la votación y las opiniones en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo

⁸ Boletín de prensa del 18 de septiembre de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

⁹ Ibid

2017.¹⁰ Así de manera sencilla y segura, las y los habitantes de la Ciudad de México, podrán participar por Internet y elegir a sus representantes vecinales o elegir el destino de los recursos del presupuesto participativo 2017, los días 31 de agosto y 1 de septiembre. Con esta medida, el Consejo General del IEDF, promueve e incentiva el derecho a participar de la ciudadanía, en condiciones, que garantizan el derecho a votar. Para llevar a cabo lo anterior se implementaron dos opciones; vía remota o módulos. Por vía remota se hizo a través de computadora, tableta o teléfono móvil; o en módulos de opinión que se instalaron en puntos estratégicos de la capital. De manera remota, fue posible emitir y opinar por internet desde el 1 de agosto hasta el último minuto del 1 de septiembre. Para votar por internet se debió hacer un pre-registro, en donde se creó un doble sistema de autenticación, que no permite la suplantación de un elector, además se proporcionó una “Clave de voto por Internet” y una clave única (*token*) como medida de seguridad y autenticación.

En el Plan General se establece como una fortaleza la *Estricta observancia de la normatividad vigente en el desarrollo de sus funciones*; al respecto el Consejo General y la Junta Administrativa aprobaron la siguiente normatividad durante este segundo semestre de 2016.

Consejo General

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a los Acuerdos identificados con las claves ACU-41-16 y ACU-42-16 respectivamente, se aprueban reformas al Reglamento Interior; Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones; así como al Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos ellos del Instituto Electoral del Distrito Federal.	ACU-48-16	29 de julio 2016

¹⁰ Boletín de prensa del 30 de julio de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la creación de la Comisión Provisional del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.	ACU-50-16	30 de agosto 2016
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica el Acuerdo ACU-42-16 "por el que se aprueban modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal, en acatamiento a lo previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa", en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el Juicio Electoral identificado con el número de expediente TEDF-JEL-03612016.	ACU-67-16	21 de septiembre 2016
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal.	ACU-75-16	10 de octubre 2016
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.	ACU-81-16	28 de octubre 2016
Sesiones Ordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Interno de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2017 del propio Instituto que presenta la Contraloría General.	ACU-70-16	29 de septiembre 2016

Sesiones Ordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal (PIDA) 2017.	ACU-79-16	28 de octubre 2016
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que realice, a partir de la publicación del presente instrumento y hasta el 31 de diciembre de 2016, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2017.	ACU-80-16	28 de octubre 2016

Junta Administrativa

Sesiones Urgentes		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la propuesta respecto a las y los servidores públicos susceptibles de ser considerados en el proceso de certificación, que señalan las Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional.	JA066-16	1ro de julio de 2016.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la propuesta de modificación al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA128-16	14 de octubre de 2016.

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación de los siguientes Procedimientos: a) Pago a proveedores de bienes, servicios y otros gastos; b) Para tramitar la requisición de compra; c) Para celebrar adjudicaciones directas; d) Para celebrar licitaciones públicas y e) Para celebrar invitación restringida a cuando menos tres proveedores.	JA085-16	26 de agosto de 2016.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Estrategia y Guía Técnica para la Actualización del Manual de Organización y Funcionamiento, y del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA080-16	15 de agosto de 2016.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban la modificación a los tabuladores y remuneraciones aplicables al Personal del Instituto Electoral, en atención a lo establecido por el Consejo General en el Acuerdo número ACU-42-16, por cuanto hace la supresión, disminución de nivel, reubicación y cambio de denominación de plazas, con vigencia a partir del 1ro de septiembre de 2016.	JA083-16	26 de agosto de 2016.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación de los siguientes Procedimientos: a) Pago a proveedores de bienes, servicios y otros gastos; b) Para tramitar la requisición de compra; c) Para celebrar adjudicaciones directas; d) Para celebrar licitaciones públicas y e) Para celebrar invitación restringida a cuando menos tres proveedores.	JA085-16	26 de agosto de 2016.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Catálogos del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, y las Guías Contabilizadoras, todas ellas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA086-16	26 agosto de 2016.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se valida la relación de las y los servidores públicos que ocupan las plazas pertenecientes a la Rama Administrativa, adscritas a las Secretarías, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, en acatamiento a lo dispuesto en el Acuerdo ACU-42-16, por el que se aprobó la propuesta de modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral del Distrito	JA096-16	31 de agosto de 2016.

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Federal.		
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Nuevo Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA106-16	15 de septiembre de 2016.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la propuesta de tabuladores y las remuneraciones para el ejercicio fiscal 2017.	JA119-16	11 de octubre de 2016.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Internos del Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA123-16	14 de octubre de 2016.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversos documentos relativos al Sistema de Gestión Electoral del Distrito Federal.	JA124-16	14 de octubre de 2016.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA127-16	14 de octubre de 2016.

Sesiones Ordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los Criterios para la acreditación, así como las actividades de Capacitación del Programa Institucional de Capacitación y Actualización de la Rama Administrativa 2016, con aplicación ampliada al personal del Servicio Profesional Electoral como actividad formativa que ofrece el Instituto Electoral del Distrito Federal.	ACU-131-16	31 de octubre 2016

III.1.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

En el diagnóstico institucional del Plan General se observa como una debilidad *La falta de capacitación dirigida hacia las competencias laborales*, y bajo este contexto y atacando esta debilidad, el personal de las 40 direcciones distritales recibieron el pasado 14 de agosto capacitación en materia de prevención del delito y blindaje electoral, con el fin de contar con las herramientas necesarias, para enfrentar sucesos de este tipo que pudieran presentarse, específicamente durante las jornadas de votación y opinión a través de internet y mesas receptoras, en el marco de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. El curso fue impartido por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Dicha capacitación se inscribe en el Programa de Trabajo Específico para prevenir, investigar y perseguir la Comisión de los Delitos Electorales, firmado entre este órgano electoral y dicha instancia adscrita a la Procuraduría General de la República. Para el IEDF el acompañamiento de la FEPADE fue de suma importancia el pasado 31 de agosto y 1 de septiembre, cuando se llevó a cabo la votación y opinión por internet en sus modalidades presencial y remota.

Otra debilidad mencionada en el análisis FODA es *Personal desmotivado para el desarrollo de sus actividades, persistencia de actitudes negativas y prácticas antidemocráticas que generan un clima laboral desfavorable*, y atacando a esta debilidad el pasado 19 de julio quedó instalado el Comité de Calidad que lideró los diferentes trabajos para llevar a cabo el Sistema de Gestión de Calidad del IEDF y llevar a cabo las pre-auditorías con miras a obtener las certificaciones *ISO 9001 2008* y *17582* (ISO Electoral), que van a servir al Instituto para el desarrollo de sus actividades diarias, orientadas a las y los habitantes de la Ciudad de México. El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en su rol de Líder de Proyecto de este Comité afirmó "*se tiene el compromiso de implementar el SGC para llevar al IEDF a la certificación de los*

procesos que la Norma ISO 17582 contempla no solo demuestre que sus procesos están acorde a la normatividad nacional y de la Ciudad, sino a la altura de los estándares de calidad internacionales que el cumplimiento de ambas normas conlleva, con la finalidad de robustecer la confianza de las y los ciudadanos en los procesos electorales y de participación ciudadana de la Ciudad.”¹¹ Por su parte el consejero presidente del IEDF, Mario Velázquez Miranda, Patrocinador en el Comité de Calidad, señaló que la puesta en marcha de las actividades del Comité demuestran “un compromiso más con la ciudadanía y confió en que los buenos comentarios que ha recibido la Institución, no sólo de las y los observadores electorales, sino de la propia Organización de Estados Americanos (OEA), respecto del trabajo realizado durante el Proceso Electoral Local 2014-2015, servirán de referente para alcanzar dicha certificación.”¹²

Estas normas de calidad son de suma importancia, ya que se verificaron todos los procesos electorales sustantivos y de apoyo, los requisitos de control de documentos y de registros, acciones preventivas y correctivas. La importancia de la certificación ISO 9001, es que permite la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y los procesos de la organización, y a su vez estos mejorarán la capacidad operativa para así poder satisfacer las necesidades y expectativas del cliente. A su vez se mejoraran los sistemas de gestión de calidad la organización. Por otra parte la norma ISO 17852, es un sistema de gestión de calidad electoral que ayuda a que las organizaciones a que puedan proveer servicios electorales más transparentes y confiables, traduciéndose en un fortalecimiento de la democracia y en una garantía de que los derechos de los ciudadanos son salvaguardados por procedimientos certificados.

La norma ISO 9001 es una norma internacional que se aplica al SGC y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.¹³

¹¹ Boletín de prensa del 19 de julio de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

¹² Ibid

¹³ http://www.iso.org/iso/catalogue_detail?csnumber=46486

Norma ISO 9001



- Enfoque a cliente
- Liderazgo
- Participación del personal
- Enfoque basado en procesos
- Enfoque de sistemas para la gestión
- Mejora continua
- Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones
- Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor

El objetivo de la norma ISO/TS 17582 es el desarrollo de un sistema de gestión de calidad que se enfoca en el fortalecimiento de los procesos electorales a través del aseguramiento de los siguientes ocho procesos.¹⁴

Norma ISO / TS 17582



- Registro de los votantes
- Registro de las organizaciones políticas y de los candidatos
- Logística electoral
- Sufragio
- Escrutinio y declaración de los resultados
- Educación electoral
- Fiscalización del financiamiento político
- Resolución de disputas electorales

¹⁴ <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:ts:17582:ed-1:v1:es>

En esta misma temática, el Comité de Calidad del IEDF impulsó la Estrategia de Difusión encaminada a que todo el personal del IEDF conozca, comprenda y se apropie de la Política de Calidad Institucional (ver Anexo), en observancia a las normas ISO 9001:2008 e ISO 17582, que señalan que la Política de Calidad sea comunicada y entendida dentro de la organización. La estrategia de difusión fue presentada ante el Patrocinador del Comité, el consejero presidente Mario Velázquez Miranda, el consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, líder del proyecto, y las y los integrantes del Comité. Esta contemplaba entre otras acciones, la difusión de mensajes a través de diversas plataformas en formatos impresos y digitales, como videogramas, videos, materiales impresos, cárteles, volantes y papelería institucional que hicieran referencia a los cinco mensajes clave de la Política de Calidad. Cabe mencionar que el pasado mes de diciembre, el IEDF quedó certificado en las dos normas ISO antes mencionadas, demostrando que esta Institución está a la altura de los máximos estándares internacionales.

III.2 FACTORES EXTERNOS

III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

Una de las oportunidades mencionadas es *El fortalecimiento de la estrategia de información: del quehacer institucional, de la promoción del voto y de la difusión de los resultados de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana*, y desarrollando esta oportunidad a durante el mes de julio el IEDF tuvo una intensa actividad con miras a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, y a través de más de 60 módulos móviles con la ayuda del personal del IEDF, se llevaron a cabo jornadas por las calles de la Ciudad de México, con el objetivo de llamar

a las y los vecinos para registrar propuestas en beneficio de sus comunidades en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.¹⁵

Como resultado del esfuerzo anterior, las y los habitantes de la Ciudad de México, inscribieron 18 mil 500 proyectos para mejorar las colonias y pueblos de la Ciudad de México en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, cifra que superó en un 40 por ciento los registrados el año pasado.¹⁶ Al dar a conocer las cifras del registro de proyectos, el consejero electoral Carlos González Martínez, el también presidente de la Comisión de Participación Ciudadana afirmó que *“Los 18 mil 500 proyectos superaron en más de cinco mil a las 13,284 solicitudes presentadas en 2015, además de que las 1,812 colonias y pueblos originarios de la ciudad cuentan con al menos un proyecto inscrito.”*

En el IEDF desarrollando su oportunidad *la promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura cívica*, el pasado 1ro de agosto participó en el *2do Ejercicio del Parlamento Juvenil México 2016*, organizado por el Senado de la República, en donde se llamó a convertir la realidad partiendo del concepto de la construcción de la ciudadanía, compuesta de cultura cívica, política y democracia. El consejero electoral Carlos González Martínez, afirmó que *“son las y los jóvenes los que forman parte de este importante sector poblacional, quienes tienen la capacidad y talento para poder transformar el país, por eso desde su participación en este ejercicio, piensen como pueden hacer leyes que terminen con el divorcio entre lo legal y lo real e incidan en la conductas cotidianas.”*¹⁷ En este mismo foro la consejera electoral Dania Paola Ravel al dictar la conferencia magistral *“El camino sinuoso hacia la paridad”*, afirmó que *“tipificar la violencia contra las mujeres es una tarea pendiente que ayudará a visibilizar estas prácticas para que no queden en la impunidad”*.¹⁸

¹⁵ Boletín de prensa del 2 de julio de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

¹⁶ Boletín de prensa del 7 de julio de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

¹⁷ Boletín de prensa del 1ro de agosto de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

¹⁸ Ibid

Una Oportunidad mencionada en el análisis FODA es *La ampliación de canales de comunicación interinstitucional y de vinculación y colaboración con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales*, y desarrollando esta misma oportunidad el IEDF trabajará con el Instituto Nacional Electoral, en los contenidos de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2017-2023, con el objetivo de construir una ciudadanía participativa y promover el interés por los temas públicos y generar confianza en el régimen democrático a través de un mayor intercambio de instituciones y ciudadanía, lo anterior fue señalado por la consejera electoral Olga González Martínez en su carácter de presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación (CECyC). Además se prevé que el IEDF elaborará una estrategia integral para el fomento de la participación ciudadana durante los procesos de democracia directa en la Ciudad de México con el objetivo de incrementar los niveles de participación en los ejercicios electivos. Cabe mencionar que el próximo año se prevé consolidar la conformación de una red de instituciones electorales en la que participarán en Instituto Nacional Electoral y los 32 órganos electorales del país, quienes suscribirán un compromiso con la autoridad nacional y unirán esfuerzos a favor de un acuerdo en materia de educación cívica.¹⁹

Dos oportunidades mencionadas en el análisis FODA son *El fortalecimiento de la estrategia de información: del quehacer institucional, de la promoción del voto y de la difusión de los resultados de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana* y *La promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura cívica democrática* y bajo esta temática se presentó el libro "*Perspectiva Ciudadana en Ejercicios de democracia directa en la Ciudad de México*", en el marco de la presentación de los *Informes de la Red de Observación del IEDF 2015*; el consejero presidente Mario Velázquez Miranda afirmó "*La observación electoral se ha constituido como uno de los trabajos institucionales más importantes de los últimos años que ha servido como generador de transparencia y confianza en los ejercicios vecinales en la capital del país, tal es el caso de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 y la consulta para determinar la construcción o no del Corredor Cultural*

¹⁹ Boletín de prensa del 5 de octubre de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

*Chapultepec-Zona Rosa*²⁰ además esta es la primera vez que dicha Red de seguimiento a una Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, para lo anterior se firmó un convenio con la Contraloría General de la Ciudad de México a través del Observatorio Ciudadano que supervisa los proyectos ganadores. Por su parte el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, mencionó que con el ingreso de organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía especializada en materia electoral a la Red de Observación del IEDF, se generó una mirada diferente hacia los ejercicios democráticos de la Ciudad de México, como fue en el Proceso Electoral de 2015, las Consultas Ciudadanas y la elección de la Asamblea Constituyente.

III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del IEDF y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

La amenaza mencionada en el análisis FODA es *La apatía de las y los habitantes del Distrito Federal para intervenir en los procesos electorales locales y en los procedimientos de participación ciudadana*, y atacando esta debilidad, en el marco de las actividades del Simulacro Legislativo denominado "*Juventud es Constituyente, CDMX 2016*" organizado en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y las asociaciones Jóvenes Constituyentes, Creemos México y Parlamento de la Juventud CDMX, la consejera electoral Gabriela Williams Salazar impulsora de esta iniciativa afirmó que "*las y los jóvenes de la Ciudad de México tienen interés en participar en política no para obtener un puesto, sino para poder mejorar sus condiciones de vida*"²¹ también se señaló que las y los jóvenes actualmente no incursionan en política de manera institucionalizada sino a través de las redes sociales, agrupaciones civiles y estudiantiles, además las redes sociales han detonado de manera importante la participación política colectiva, al ser el vehículo mediante el cual la

²⁰ Boletín de prensa del 11 de octubre de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

²¹ Boletín de prensa del 27 de julio de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

juventud puede proponer temas y abrirse a la discusión y el dialogo. La consejera electoral Gabriela Williams mencionó que entre las nuevas formas de involucramiento de las y los jóvenes se encuentra el Presupuesto Participativo, a partir del cual se han generado propuestas de mejora para la comunidad, relacionadas con la construcción de azoteas verdes, instalación de redes WIFI en lugares públicos, talleres y actividades culturales.

En el marco de este evento se destacó, que deben considerarse en la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México la eliminación de las barreras legales que limitan el ejercicio de los derechos de este sector y la integración de los enfoques transversales de derechos humanos, género, interculturalidad y juventud. Aunado a lo anterior, la consejera electoral Gabriela Williams Salazar dijo que, con este ejercicio, *“las y los jóvenes obtendrán las herramientas para presentar iniciativas de ley que no sólo llegarán a la Constitución, sino van a incentivar la participación juvenil y a la construcción de una ciudadanía responsable”*.²² Por su parte el presidente consejero del IEDF, Mario Velázquez Miranda afirmó que a través de este foro *“se escucharán las voces del sector juvenil de la Ciudad de México”*²³, además de que a través de esta actividad, la Asamblea Legislativa generará las condiciones para atraer la participación de las y los jóvenes en la conformación de la Constitución de la Ciudad de México.

Bajo este mismo marco, el pasado 28 de julio, la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó el documento intitulado *Estudio sobre el comportamiento del Voto Nulo en las Elecciones Locales del Distrito Federal, de los años 2000 a 2015*, cuya finalidad es mostrar el comportamiento estadístico del voto nulo en las elecciones celebradas desde el año 2000 al 2105, además de identificar los porcentajes del voto nulo por tipo de elección y por proceso electoral. Por su parte la presidenta de la comisión, la consejera electoral Olga González Martínez, afirmó que el alcance del documento *“no es formular hipótesis sino proporcionar información estadística del voto nulo de los procesos electorales para que los y las actores políticos puedan realizar estudios acerca de sus causas y que*

²² Ibid

²³ Ibid

cuente con todos los elementos para realizar este tipo de análisis²⁴ De las conclusiones que arroja el estudio es que en las elecciones locales de diputaciones y de jefaturas delegacionales, el voto nulo mantuvo un comportamiento similar y que la participación en elecciones locales es mayor que en elecciones federales.

Otra amenaza presentada en el análisis FODA dice *La falta de credibilidad y de confianza sociales hacia las instituciones electorales y a los partidos políticos* y bajo este marco y atacando a esta debilidad, el pasado 6 de septiembre se presentaron los resultados *Voto Informado*, plataforma a cargo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el que colabora el Instituto Electoral del Distrito Federal, en donde el consejero electoral Pablo Lezama afirmó que *“existe una tendencia creciente del electorado de utilizar las redes sociales e internet para recibir información valiosa y propiciar la discusión de calidad entre la ciudadanía”* por esta razón el proyecto voto informado es una opción viable, debido a que cada vez más personas recurren a la web para informarse, además que permite un mayor debate, también se sugirió buscar un modelo de comunicación política diferente en donde se puedan llevar a cabo debates y que a su vez los ciudadanos puedan seguir desde la redes sociales.

Otra amenaza presentada en el análisis FODA es *La insuficiencia presupuestal*, y atacando esta amenaza, el IEDF con su firme compromiso en la organización de comicios y que a su vez representen un menor impacto ambiental y en las finanzas públicas de Ciudad de México, se reutilizaron materiales electorales en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, lo que representó un ahorro de 18 millones de pesos²⁵, lo anterior fue posible gracias al Programa de Rehabilitación que permite recuperar y mantener en buen estado el material utilizado en los procesos electorales y de participación ciudadana.

²⁴ Boletín de prensa del 28 de julio de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

²⁵ Boletín de prensa del 26 de julio de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

IV. CONCLUSIONES

En este segundo semestre se llevó a cabo la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, los dos eventos se desarrollaron de manera exitosa, y cabe mencionar que en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, se inscribieron un número de proyectos nunca antes alcanzado, el IEDF perfecciona esta instrumento para que la ciudadanía se involucre más, trabajando para *ciudadanizar* el Presupuesto Participativo, y a su vez transformándolo en un asunto más democrático y relevante para la ciudadanía.

Por otra parte el IEDF trabajó en el Sistema de Gestión de Calidad, obteniendo así las certificaciones ISO 9001:2008 e ISO 17582, otra prioridad importante durante este semestre fue la apropiación de la Política de Calidad, incentivando el sentido de pertenencia de todo el personal del IEDF, fomentando así un servicio de calidad a la ciudadanía y promoviendo la mejora continua del Instituto.

Con un balance positivo y apegados en todo momento a los rectores de legalidad, transparencia y objetividad, el IEDF concluyó de manera exitosa el 2016.

ANEXO

Política de Calidad del Instituto Electoral del Distrito Federal

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir Instrumentos de Participación Ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.